

Public Notice

The mission of DTSC is to protect California's people and environment from harmful effects of toxic substances through the restoration of contaminated resources, enforcement, regulation and pollution prevention.

AAD DISTRIBUTION AND DRY CLEANING SERVICES, INC. DECRETO DE CONSENTIMIENTO PROPUESTO (ACUERDO DE CONCILIACIÓN)

Período de comentario público de 30 días: Del 25 de agosto al 25 de septiembre, 2017

CUÁL ES LA PROPUESTA: El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (“DTSC”) de California invita al público a revisar y comentar un Acuerdo de Conciliación y [Propuesta de] Decreto de Sexto Consentimiento (en adelante, el “Decreto de Consentimiento propuesto”) relacionado con el ex centro de AAD Distribution and Dry Cleaning Services, Inc. (en adelante, “AAD”) ubicado en 2306 East 38th Street en Vernon, California (en adelante, el “Sitio”), autorizado por la Ley Completa de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Ambiental (“CERCLA”), 42 U.S.C. § 9601 et seq. El 18 de julio de 2017, el DTSC presentó el Decreto de Consentimiento propuesto en *California Department of Toxic Substances Control v. Allen’s Formal Wear, Inc., et al.*, Caso No. CV13-05069-GHK (JCGx), ante el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Central de California. El Decreto de Consentimiento propuesto resuelve los reclamos de DTSC contra Tamara Marizadeh, una individuoa, y K2005 LLC, por su responsabilidad de la contaminación en el Sitio como consecuencia de ser dueño del Sitio.

El centro de AAD se dedicaba a la administración de desechos peligrosos, incluidos percloroetileno (“PCE”) líquido, PCE y agua y cartuchos de filtros contaminados con PCE, carbono y aceite, principalmente de la industria de la limpieza en seco, entre 1986 y aproximadamente el año 2000. Las investigaciones realizadas en el Sitio detectaron la presencia de PCE en la tierra debajo del Sitio. El Sitio sigue contaminado con sustancias peligrosas, incluido PCE, y continúa siendo una fuente de posibles liberaciones de sustancias peligrosas al medio ambiente. Si bien el DTSC no ha seleccionado un remedio definitivo para el Sitio, la contaminación por PCE en el Sitio, debajo de él o proveniente de él requiere mayor acción por parte del DTSC.

DÓNDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN: Hay copias del Decreto de Consentimiento propuesto y otros documentos relacionados con el Sitio disponibles contactándose con el Gerente de Proyecto del DTSC que aparece a continuación; por internet en el sitio web EnviroStor del DTSC

https://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/profile_report.asp?global_id=19000031 en la pestaña Community Involvement [Participación de la Comunidad]; o en la siguiente dirección: DTSC Regional Records Office, File Room, 9211 Oakdale Avenue, Chatsworth, CA 91311, Teléfono: Glenn Castillo (818) 717-6522.

A DÓNDE ENVIAR COMENTARIOS: Los comentarios relacionados con el Decreto de Consentimiento propuesto deben incluir “AAD Seventh CD Comment” [“Comentario sobre Séptimo DC de AAD”] en el asunto de su correo electrónico o carta. Todos los comentarios deben tener sello postal o enviarse por correo electrónico antes del 25 de septiembre de 2017, y enviarse a la siguiente dirección:

Lori Parnass
DTSC Gerente de Proyecto
9211 Oakdale Avenue
Chatsworth, California 91311-6505
Lori.Parnass@dtsc.ca.gov
(818) 717-6597

Para obtener más información,
póngase en contacto con:
Elsa Lopez
Especialista en participación ciudadana
Elsa.Lopez@dtsc.ca.gov
(818) 717-6566

Para consultas de medios de
comunicación, con:
Sandy Nax
Oficial de Información Pública
Sandy.Nax@dtsc.ca.gov
(916) 327-6114

